FECHA DE SOLICITUD: SEPTIEMBRE DEL 2026.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN ☐ **PRÓRROGA** ☒ **MODIFICACIÓN** ☐

2. Datos del contratista y/o Representante legal: TERUMO BCT COLOMBIA S.A.S.

C.C/NIT: 830074642

3. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE:

Nombre: JOSE RAMIRO MONSALVE CASTAÑO.
Cargo: Prof. Univ. Compras y Suministros.

4. JUSTIFICACION:

La E.S.E. Hospital Universitario San Jorge de Pereira, como institución prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad, requiere garantizar la continuidad, oportunidad y seguridad en la prestación de los servicios a su cargo, particularmente de los procesos desarrollados por el Banco de Sangre, área esencial para la atención de los pacientes de los diferentes servicios asistenciales. En desarrollo de esta necesidad institucional, debe asegurarse la disponibilidad permanente de los insumos requeridos para el procesamiento de muestras y componentes sanguíneos, evitando riesgos de desabastecimiento o interrupción del servicio. La referencia a la tecnología actualmente instalada constituye un criterio técnico y funcional de compatibilidad de los insumos, sin que corresponda por sí misma a la causa principal de la contratación.

Para atender esta necesidad se suscribió el Contrato No. 286-2026, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS DEL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA", por valor inicial de $328.687.052 y con plazo de ejecución de cuatro (4) meses, comprendido entre el 4 de mayo y el 3 de septiembre de 2026. Conforme al balance contractual reportado, se ha ejecutado la suma de $216.833.097, equivalente al 66,0 % del valor inicial, y se cuenta con un saldo disponible de $111.853.955.

CONTRATO 286-2026 -TERUMO BCT COLOMBIA S.A.S.				
VR INICIAL	VR EJECUTADO	SALDO	% EJECUTADO	SALDO ACTUAL
$ 328.687.052	$ 216.833.097	$ 111.853.955	66,0%	$ 111.853.955

El área de Compras y Suministro, realiza una proyección para cada contrato según los

requerimientos que de la E.S.E, basado en el histórico de ejecución contractual de acuerdo con cada necesidad, factor no previsible ni determinable en la etapa pre-contractual y al momento de suscribir el contrato. Razón por la cual se observa que en la ejecución contractual hay una variación en la facturación mes a mes y al no tener unos consumos fijos por la variación mensual en el consumo de insumos, la naturaleza imprevisible de la demanda clínica y la necesidad de asegurar la continuidad del servicio sin interrupciones, se hace necesario prorrogar el contrato, por lo que la modificación contractual será realizada teniendo en cuenta el promedio ejecutado.

Teniendo en cuenta la naturaleza variable de la demanda clínica y la necesidad de asegurar la prestación continua del servicio de Banco de Sangre, el supervisor indica que se requiere prorrogar el plazo de ejecución por tres (3) meses, desde el 4 de septiembre hasta el 3 de diciembre de 2026, sin modificar el valor inicial ni los precios unitarios pactados.

Que dentro del Estatuto de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 011 del 31 de Octubre de 2025 en su artículo 49 establece lo siguiente: *"...**ARTÍCULO 49. DE LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES.** Durante la ejecución del contrato, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio público o la adecuada satisfacción del objeto contractual, las partes podrán modificar el contrato de común acuerdo. Estas modificaciones podrán consistir en la adición o supresión de actividades, obras, bienes o servicios, la prórroga del plazo contractual, o la adición de su valor hasta en un ciento por ciento (100%) del valor inicial, cuando las circunstancias lo justifiquen y exista disponibilidad presupuestal...".*

5. OBJETO DE LA ADICIÓN, PRÖRROGA O MODIFICACIÓN:

Adición N° 1 al contrato **286--2026 N/A**
Prórroga N°1 al contrato **286--2026 por (03) meses**

6. BALANCE:

Plazo de ejecución del contrato:	Cuatro (04) meses
Fecha iniciación del contrato:	04/05/2026
Fecha de terminación del contrato:	03/09/2026
Valor inicial del contrato:	$328.687.052
Prórroga N°1:	04/05/2006 - 03/12/2026
Adición N°1:	N/A

7. ACTUALIZACIÓN PLAZO Y VALOR:

Valor total: TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 328.687.052)

Fechas actualizadas: 04/05/2026 - 03/12/2026

Atentamente;

JOSÉ RAMIRO MONSALVE CASTAÑO
Jefe de Compras y Suministros

LINA JOHANA VILLADA ARIAS
Jefe de Oficina Unida Gestión Administrativa

Anexos requeridos: Solicitud de CDP, CDP Y RP, debidamente firmados cuando a ello haya lugar. NOTA: Las adiciones, prorrogas y modificaciones a los contratos en ejecución deberán tramitarse en la oficina jurídica mínimo diez (10) días antes de la terminación del plazo inicialmente pactado.